



Santiago de Cali, 16 de abril de 2020

### COMUNICADO 34-2020

**De:** Rectoría y Coordinación Administrativa y Financiera  
**Para:** Comunidad Educativa Colegio San Antonio María Claret  
**Asunto:** Servicio de transporte escolar – Línea Dorada

Muy apreciadas familias claretianas,

Durante los últimos días hemos recibido diferentes correos y comunicados de parte de algunas familias del colegio, comunicados en los que nos comparten su inquietud frente a la situación del servicio de transporte ofrecido por la empresa Línea Dorada, particularmente, en relación con el cobro del servicio durante los meses de marzo, abril y mayo.

En ese sentido, queremos compartirles algunos aspectos a ser considerados por ustedes y que esperamos les genere mayor tranquilidad en esos tiempos de crisis y desesperanza, son ellos:

- a. De acuerdo con los pronunciamientos del Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional, los servicios relacionados con el transporte y las cafeterías sólo podrán ser cobrados en la medida que hayan sido prestados, para el caso particular, teniendo en cuenta que la cuarentena inició el 16 de marzo, esta medida operaría desde dicha fecha.
- b. En reuniones sostenidas con el gerente general de la empresa Línea Dorada y, según comunicados emitidos por esta entidad en días pasados, el servicio de transporte de los meses de abril y mayo no será facturado por cuanto no se ha prestado. Frente al servicio del mes de marzo, la empresa prestadora del servicio ha solicitado a las familias cancelar la quincena del mes de marzo, en el mismo sentido, ha requerido a las familias que adeudan meses anteriores, a que se pongan al día en aras de mejorar su liquidez y con ello poder cumplir con sus obligaciones.
- c. La gerencia general del Línea Dorada ha manifestado estar atentos a aclarar o dilucidar cualquier inquietud que las familias, usuarias del transporte, tengan a la fecha.

De otro lado, no menos importante, queremos aclarar que la institución educativa no tiene, según el contrato suscrito con la empresa Línea Dorada ninguna obligación de tipo contractual o laboral con los transportadores que prestan de manera directa dicho servicio, ellos, los transportadores, tienen un contrato directo con Línea Dorada, por lo tanto no es correcto afirmar que el colegio no esté cumpliendo con los deberes con estos transportadores, con ello no queremos desconocer que, al igual que ustedes y nosotros, estamos por estos días en medio de una crisis económica originada en la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión del COVID19. Cabe manifestar que en atención a las peticiones presentadas el colegio procedió a requerir a la transportadora con el fin que realice las acciones de normalización que correspondan.

Queridas familias, tengan plena seguridad en que lucharemos y buscaremos cada día nuevas y mejores estrategias que nos ayuden a salir adelante, Dios y la Virgen nos sigan bendiciendo.

Fraterno saludo,

  
**P. Guillermo León Jaramillo Díaz, CMF**  
Rector

  
**Didier Hernán Millán Henao**  
Coordinador Administrativo y Financiero

